

Documentos originales de él; mas si en el caso
de mandarse no obstante lo contrario se encarga-
ra el dho. S. Comisario de la Armada del Privile-
gio q. se reclama con los demas q. le acompañan
de una Ciudad, bajo la seguridad de Ferti-
monio de entrega, certificado y responsabilidad
del Ajente, mediante a q. es un documento de
todo valor para este referido Ayuntamiento.

El mismo Sr. D. D. D. D. Garcia de Caceres dho.
me en la Procecion q. se hizo en la tarde del
dia veinte y cinco del corriente q. lo es de Sta
Catalina a Maria S.ª del Nord, y quatro
santos Patrones segun voto de Ciudad, fue en can-
tado el q. no tuviera de las Comunidades
quien quisiera bajar dho. Santos desde su casa
para conducirlos Procecion alante a la Iglesia anti-
gua; y con el fin de q. no suceda en lo subse-
tivo otro caso igual, es su parecer se busquen
la antecedente q. haya obligatorios para la
Asistencia de dhas. Comunidades y funciones q.
deben executar, con el fin de determinar lo con-
veniente; Entendido por este Ayuntamiento acordado
queda Comisionado el mismo Sr. Regidor D. D. Garcia de
Caceres, para q. busquen dho. antecedente
y proponga los medios conducentes con el fin de
q. no acaezca en lo subseivo iguales aconte-
cimientos.

